

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

**Ref. Ejecutivo a continuación de declarativo Diego Alexander Cuadros León vs. La Previsora S.A., Yerson Flórez Herrera y Gilberto Díaz Flórez.
Radicación No. 2016-00050-00.**

En firme el auto que puso fin a la ejecución y ordenó el levantamiento de las medidas cautelares dispuestas, hágase entrega al abogado Freddy Correa Cuevas, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.286.417 y tarjeta profesional 204.726, a quien se reconoce como apoderado judicial del demandante, los dineros depositados a favor de su poderdante, como quiera que se encuentra facultado para recibir, por valor de \$8.390.192.

Líbrese, por Secretaría, la orden de pago respectiva.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Hernan Andres Velasquez Sandoval

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **915d6c50316c71748a870e4a86e44dd5e177feb04ba77c5d27f3ee8a8eb3a36a**

Documento generado en 18/11/2022 04:19:11 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**